



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 18-2025-GRU-DRA-OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE UN (01) ESPECIALISTA GIS IV, PARA EL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, RECTIFICACION DE TITULOS Y REGISTRO DE TIERRAS DE COMUNIDADES NATIVAS TITULADAS EN LOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEPARTAMENTO DE UCAYALI CUI 2358116.

En la ciudad de Pucallpa, a los 14 días del mes de abril del 2025, en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares a las 14:20 horas el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 18-2025-GRU-DRA-OEC – Primera Convocatoria, cuyo objeto es el “SERVICIO DE UN (01) ESPECIALISTA GIS IV, PARA EL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, RECTIFICACION DE TITULOS Y REGISTRO DE TIERRAS DE COMUNIDADES NATIVAS TITULADAS EN LOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEPARTAMENTO DE UCAYALI CUI 2358116”, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, a cargo del Órgano Encargado de las Contrataciones:

1. SOBRE EL QUORUM

El quórum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de:



OEC	C.P.C. Paul Javier Barbaran Padilla	Titular	X	Dependencia	Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
-----	--	---------	---	-------------	--

El órgano Encargado de las Contrataciones, lleva a cabo la admisión, calificación y evaluación de las ofertas presentadas a través del SEACE, conforme a lo siguiente:

Con fecha 19/03/2025, se llevó a cabo la convocatoria en la plataforma del SEACE, de la Adjudicación Simplificada N° 18-2025-GRU-DRA-OEC – Primera Convocatoria, contando con el registro de los siguientes participantes desde el 20/03/2025 hasta el 26/03/2025:

Con estas aclaraciones, se inicia el acto, en seguida el funcionario – usuario de la Entidad realiza el ingreso al SEACE a fin de proceder al registro de participantes, de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases.

2. REGISTRO DE PARTICIPANTES

En el presente proceso se registraron electrónicamente a través del SEACE, los siguientes participantes.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10457631788	QUISPE ORE SAUL	22/03/2025	Válido		22/03/2025	10457631788	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	10726206673	NEYRA CORI LUZ ELVIRA	20/03/2025	Válido		20/03/2025	10726206673	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	23/03/2025	Válido		23/03/2025	20605753907	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	25/03/2025	Válido		25/03/2025	20612573621	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	20613035398	OCAOPER S.A.C.	23/03/2025	Válido		23/03/2025	20613035398	🔍🔄🗑️

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

Acto seguido, se hace de conocimiento que la fecha de presentación de ofertas fue el día 27/03/2025, en el horario de 00:01 a 23:59 horas, conforme el calendario publicado en el SEACE, fecha en la que se registraron las siguientes ofertas técnicas y económicas:





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10726206673	NEYRA CORI LUZ ELVIRA	27/03/2025	23:52:54	10726206673	27/03/2025	23:58:41	Enviado	Valido		
2	10457631788	QUISPE ORE SAUL	27/03/2025	17:29:38	10457631788	27/03/2025	17:55:44	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

3. APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS A TRAVES DEL SEACE

Dándose inicio el presente acto, se revisa la relación de postores, quienes registraron su participación de forma electrónica, y presentaron sus ofertas a la misma manera, conforme a las reglas establecidas en las Bases, el Órgano Encargado de las Contrataciones verifico que hubo cinco (5) participantes registrados de los cuales solo dos (2) **participantes presentaron sus ofertas electrónicas**:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10726206673	NEYRA CORI LUZ ELVIRA	27/03/2025	23:52:54	10726206673	27/03/2025	23:58:41	Enviado	Valido		
2	10457631788	QUISPE ORE SAUL	27/03/2025	17:29:38	10457631788	27/03/2025	17:55:44	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases, según el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, para el paquete único siendo el resultado para la **admisión** el siguiente:

- NEYRA CORI LUZ ELVIRA, con RUC: 10726206673, de la revisión de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.- Documentos de Presentación Obligatoria de las Bases, se tiene que, esta se encuentra conforme por lo que su oferta es Admitida.
- QUISPE ORE SAUL, con RUC: 10457631788, de la revisión de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.- Documentos de Presentación Obligatoria de las Bases, se tiene que, esta se encuentra conforme por lo que su oferta es Admitida.

De acuerdo con la revisión efectuada, El órgano Encargado de las Contrataciones, procede con su evaluación de las ofertas que fueron admitida:

DETERMINACIÓN DE LA OFERTA CON EL MEJOR PUNTAJE		
ITEM: ESPECIALISTA GIS IV		
N°	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA
1	NEYRA CORI LUZ ELVIRA	S/ 45,000.00
2	QUISPE ORE SAUL	S/ 54,000.00

Luego de culminada la evaluación, El órgano Encargado de las Contrataciones, determina si los postores cumplen con los requisitos de calificación por orden de prelación.

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE Y ORDEN DE PRELACION				
ITEM: ESPECIALISTA GIS IV				
N°	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
1	NEYRA CORI LUZ ELVIRA	S/ 45,000.00	100	1
2	QUISPE ORE SAUL	S/ 54,000.00	83.33	2

Se otorga puntaje, debido a que el monto ofertado corresponde al servicio requerido establecido en las bases integradas del procedimiento de selección.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Luego de culminada la evaluación, El órgano Encargado de las Contrataciones, determina si los postores cumplen con los requisitos de calificación por orden de prelación.

CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	NEYRA CORI LUZ ELVIRA	QUISPE ORE SAUL
FORMACIÓN ACADÉMICA Requisitos: Profesional con título o bachiller en las carreras de ingeniería agrónoma, forestal, ambiental, sistemas y/o a fines. Acreditación: Señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido. Para ser verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ , según corresponda. En caso que El grado o título profesional requerido, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CAPACITACIÓN Requisitos: - Contar con capacitaciones de Cursos y/o talleres demostrados en temas relacionados en Sistemas de Información Geográfico, en equipos de posicionamiento GPS y GNSS para el procesamiento de información de campo, no menor de dieciséis (16) horas lectivas Acreditación: - Se acreditará con copia simple de constancias, certificados.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Requisitos: Experiencia específica mínima de dos (02) años como ESPECIALISTA, ANALISTA, ASISTENTE, OPERADOR, DIBUJANTE, en actividades relacionadas a procesos de Saneamiento Físico Legal y Formalización de la propiedad y/o Comunidades Nativas, en entidades públicas y/o privadas. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	SI CUMPLE	NO CUMPLE





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 53,100.00 (Cincuenta y Tres Mil Cien con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 13,275.00 (Trece Mil Doscientos Setenta y Cinco con 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes Servicios: ESPECIALISTA GIS; DIBUJANTE QGIS; ASISTENTE EN LEVANTAMIENTO CATASTRAL; ASISTENTE CATASTRAL Y OPERADOR SIG; ASISTENCIA EN PROCESAMIENTO DE BASE DE DATOS; ESPECIALISTA EN LEVANTAMIENTO CATASTRAL; ESPECIALISTA SIG; OPERADOR GIS; ASISTENTE EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA; ASISTENTE SIG; CARTOGRAFIA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA; IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, GEORREFERENCIACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS; ASISTENTE EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO	CALIFICADO	DESCALIFICADO

3. RESULTADO:

Finalmente siendo las 14:55 horas del mismo día, mes y año, el Órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la **BUENA PRO**, de acuerdo al siguiente detalle.

- **ESPECIALISTA GIS IV**, al postor **NEYRA CORI LUZ ELVIRA**, por el monto de **S/ 45,000.00 (Cuarenta y Cinco Mil y 00/100 Soles)**, Exonerado del IGV.

Se deja constancia que este colegiado al momento de admitir, evaluar y calificar ha considerado los principios que rigen las contrataciones del estado, tales como el principio de eficiencia y eficacia, integridad entre otras, así como el principio de presunción de veracidad establecido en la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cabe señalar que, inmediatamente de consentido la Buena Pro, la Entidad a través de sus órganos competentes deberá proceder con la verificación posterior de las ofertas presentadas por los postores ganadores, en estricto cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro asunto que tratar, se suspende la presente etapa, y no habiendo otro asunto que tratar, se suscribe la presente acta en señal de conformidad.

.....
C.P.C. Paul Javier Barbaran Padilla
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 01

EVALUACION DE OFERTA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 18-2025-GRU-DRA-OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE UN (01) ESPECIALISTA GIS IV, PARA EL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, RECTIFICACION DE TITULOS Y REGISTRO DE TIERRAS DE COMUNIDADES NATIVAS TITULADAS EN LOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEPARTAMENTO DE UCAYALI CUI 2358116"

N°	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA
1	NEYRA CORI LUZ ELVIRA	S/ 45,000.00
2	QUISPE ORE SAUL	S/ 54,000.00

Artículo 74.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente: Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:"

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

DETERMINACION DEL PUNTAJE Y ORDEN DE PRELACION

N°	POSTORES	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE	MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	NEYRA CORI LUZ ELVIRA	S/ 45,000.00	100	5	105	1
2	QUISPE ORE SAUL	S/ 54,000.00	83.33	-	83.33	2


C.P.C. Paul Javier Barbaran Padilla

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES